

Sesiones del Ayuntamiento.

Actas

del año de

1900

Acuerdos sobre peticiones de edificaciones en adyacencia de la vía pública, que ocasionaron graves perjuicios en el recuento anual de la construcción del nuevo cementerio ect,

Amatunt - 16000000

10000

10000



Supletoria a la ordinaria
de 7 de Enero de 1900

En la villa de Alburquerque a su vez de la casa de sus señores, y
previamente convocados por el Sr. Alcalde D. Cipriano de la Cruz,
primer teniente de ayuntamiento, y bajo su presidencia, se reunió en
la Sala Consistorial a las once de la mañana para celebrar sesión supletoria a la del 7-
del actual y se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se acordó que
se lleve el capítulo de presupuestos los gastos hechos en el término que termina
en treinta y seis de Diciembre último por parte de los comisionados ejecutivos
D. Antonio Vivero, D. Juan Pina y D. Francisco Gourelar, los gastos de viaje
y salida en Badajoz del oficial primero de la Secretaría D. Polonio Vivero, por
virtud de el mandamiento de la oficina de trabajos estáticos de la provincia,
los de conducción de sus cadáveres al cementerio, los de compra de materiales para
trabaja de acera para reposición y aumento del arbolado de la Alameda y
pasos, y el importe de sus respectivos montantes para las buenas elicitivas del abun-

- Res Concejales
- D. D. Oliveros
 - Anselmo Maurano
 - Pupino Esteras
 - Aquilino Romero
 - D. D. Gourelar
 - Guidro Cabrera
 - Blas Carron
 - Julian Aguado

Estado publico de la población
El concejal D. Anselmo Maurano pide que se actúe la presentación de la cuenta municipal
del año de 1898-99, una vez que ya ha terminado su periodo de ampliación.

Se dio cuenta de una instancia de D. Francisco Vivero en la que solicita un pedimento de
uso de la vía pública al sitio de Sancha Blanca y acordó que la Comisión de fomento emitiera
informe y haga en todo caso la demarcación del terreno. Tambien se acordó que la misma
Comisión de fomento se encargue de traer por los sitios en que desde el día de mañana se han de
siembrar o plantar en sus ciento cincuenta arboles adquiridas para dicho fin.

El concejal D. Blas Carron expone que no hallándose conforme con los gastos des-
tinados a presentarse para el pago del comisionado D. Antonio Vivero por calificar y
certificar la infracción cometida en la R. O. de 1.º de Diciembre de 1898 de la Ley
municipal protesta por eludir su responsabilidad por lo que firma. Esta misma
protesta se adhirió el concejal D. Antonio Gourelar y D. Guido Cabrera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente declara ter-
minada el acto firmandose la presente por los señores asistentes de que certifica
El Sr. Secretario
Cipriano de la Cruz

Anselmo Maurano Pupino Esteras

Guidro Cabrera D. D. Aguedo Blas Carron D. D. Gourelar

Mosen Agüero Jurema

Excusencia - Por falta de asistencia por el secretario, que hoy día catóico de San
Antonio ha prohibido celebrar en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento por falta de
asistencia de suficientes señores de señores concejales. Certifico

Mosen Agüero Jurema



Supletoria a la ordinaria
de 23 de Enero de 1900.

Provisamente, como cada vez los concejales de esta Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde presidente D. Mateo Gutiérrez, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve, se celebró en la sala consistorial y bajo la presidencia del mismo los que al margen se señalan...

- Los Concejales.**
D. Cipriano de la Cruz
" Juan Oliveros
" Anselmo Triunfante
" Nicolas Centeno
" Eusebio Cabreria
" Blas Carron
" Sebastian Vali
" Antonio Gonzalez

la sala consistorial y bajo la presidencia del mismo los que al margen se señalan han y debiera haberse abierto la sesión pública se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. A continuación se cuenta la comisión de fomento de haberes practicada la diligencia que se le encomendó en sesión de fecha del corriente del justo a la petición de terreno de la vía pública y altillo de San Juan de los Rios que tiene el número D. Juan de Dios, y se acordó que se le pasase un plano de linderos a este el terreno que solicita por el posesor de veintinueve metros de frente cada vara cuadrada. El Ayuntamiento acordó en consecuencia que se notifique al interesado para que proceda a la demarcación y medición definitiva. También se cuenta la misma comisión de haberes practicada a instancia de D. Paulino Duran la edificación que está en construcción en el sitio de Puerta de Valencia y de haberes visto que el paso que debe quedar dentro de esta para el servicio público ha sido destruido por el Sr. Constructor, por cuyo motivo propone a Ayuntamiento que acuerde el trazo y el replanteo y a hacer un muro de contención que sostenga el terraplén que ha dejado colgando el descuido de la muralla hecha por el mismo, y que se abra un camino de parapeto a la calle que se halla en la cual debe quedar de un ancho de tres metros y veinte centímetros. Por acuerdo del Ayuntamiento quedó aprobada la proposición. Además se cuenta dicha comisión de la que se le encomendó en sesión anterior sobre petición de terreno de la calle de San Vicente hecha por los señores Anselmo Gonzalez y Tomas Pablos, y de que es de parcelas; que en el ensanche que existe en la dicha calle, desde la esquina de la de San Juan hasta seis metros antes del poco del callejón puede ser usada en la acera del oeste, para construir casas habitacionales, el terreno que queda del ancho de doce metros y medio que deben quedar a la calle, al posesor de treinta y cinco metros de frente cada vara cuadrada. El Ayuntamiento acordó que se conceda con las mismas condiciones a cada uno de los solicitantes Anselmo Gonzalez y Tomas Pablos el terreno que hace frente y linda con sus propiedades respectivas de la dicha calle y el replanteo, a ser el que correspondiere al linderos de otras fincas, se opere en las mismas condiciones a los propietarios de ellas por sí o sus sucesores, y en el caso contrario que se anuncie su desahucio y se conceda a quien lo solicite.

Edificación en Puerta de Valencia - parte legada al San Vicente - Edifica diez casas en parte legada al San Vicente.

Se cuenta de una instancia presentada por D. Ruperto Sanchez en solicitud de que se le permitiese usar la calleja del Niño del Cuco en la subida que dá a la Iglesia del Cabero y apropiarse el terreno para edificar una habitación, se acordó desestimarse. Y en habiendo otros asuntos que resolver se dio por terminada el acto fijándose la presente por los señores Concejales, de que certifica.

Elatero Gutiérrez, Cipriano de la Cruz, Juan Oliveros, Anselmo Triunfante, Nicolas Centeno, Eusebio Cabreria, Blas Carron, Antonio Gonzalez, Sebastian Vali, Juan de Dios.

Ordinaria de 23 de Enero de 1900

En la villa de Alburquerque a veintinueve de Enero de mil novecientos, a las once de la mañana se reunió en la sala consistorial los concejales cuyos nombres se señalan al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez y se abrió por parte abierta la sesión pública se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. Se cuenta de una instancia que presenta a Eusebio Morales Campos pidiendo el terreno que se le pide para el replanteo de la vía pública de la villa del Regado de tierra su propiedad.



D. Jusepe Estevan
 D. Santos Centeno
 D. Antonio Gonzalez
 D. Diego Cabrera
 D. Sebastian Vahi
 D. Blas Carron

De la relacion fundada de sus bienes para que se haga en el
 Ayuntamiento la baja de su ganaderia. El Ayuntamiento acordó
 acudir a la solicitud respectiva a la Dedicacion de la vicinia y en quanto a la
 baja de su riqueza, que la presente en el tiempo habido para que pueda
 hacerse en cuenta por la junta porvenir en el primer Ayuntamiento que
 haga de hacer. A peticion del concejal D. Anselmo Marrano de
 hace constar que aun no se han presentado las cuentas que tiene pedidas del
 ejercicio anterior ya la D. Antonio Gonzalez que se haga extensiva la Dedicacion de Dedicacion con
 las de las del año 1895. en adelante. Terminado con ello el acto, fue la presente firmada por
 los señores concejales de que certifico

Matias Gutierrez
 Jusepe Estevan
 Sebastian Vahi
 Blas Carron
 Antonio Gonzalez
 Anselmo Marrano

Diligencia. Novella resoldido, el Secretario que en el dia de la fecha no ha podido cele
 brarse la sesion ordinaria por no haber concurrido a ella suficiente numero de señores concejales
 Aunque en cuatro de febrero de mil novecientos

Matias Gutierrez

Otro. Tambien resoldido que el dia once del mismo mes de febrero no pudo tam
 poco celebrarse por igual motivo. Certifico

Matias Gutierrez

Otro. Igualmente hago constar que por las mismas razones no pudo celebrarse en el
 dia dieciseis del propio mes de febrero. Certifico

Matias Gutierrez

Extraordinario En la villa de Alburquerque a veinticuatro de febrero de mil novecientos
 de 24 de Febrero de 1900
 Pres. Concejales
 D. Cipriano de la Cruz
 D. Juan Oliveros
 D. Santos Centeno
 D. Pedro J. Salinas
 D. Aquilino Gamero
 D. Antonio Gonzalez
 D. Sebastian Vahi
 D. Julian Aguado
 D. Blas Carron
 D. Diego Cabrera

En la villa de Alburquerque a veinticuatro de febrero de mil novecientos
 primeramente citados por el Sr. presidente D. Matias Gutierrez (compromiso) se ha
 unieron en la sala consistorial a las once de la mañana los concejales que
 por asuntos se relacionaron el margen y declarada por el Sr. presidente
 abierta la sesion publica, manifestó que esta sesion por objeto, la cual se expresa
 en la cédula de convocatoria suplico la ordinacion de mañana dada la dificultad
 que pueda haber para celebrarla por ser Domingo y ultima defensionable y haberse
 en ella sobre Dedicacion y suplicas y sobre informacion pendiente de presentacion
 de peticion pedidas por el Ayuntamiento a comisiones de su seno.
 Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de la Dedicacion de propiedades de
 esta provincia en la que se manifiesta a la Alcaldia haberse acordado por el
 Sr. Dedicado de la Dedicacion en fecha veintiseis de Enero ultimo la Dedicacion de
 varios censos pertenecientes al Hospital de la Catedral de esta villa y de una
 de la fundacion de D. Pedro Gomez Espinosa, acordandose que se manifieste
 al Sr. Dedicado la aplicacion que tienen cada uno de los dichos censos a fin
 de que sea elevada la Dedicacion a que se le haya de transmitir a fin de que
 se manifieste por ella la ruta que hay que seguir a las fundaciones que los poseen

Tambien se dio cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia el expediente instruido por la Comision de la nueva Comision y se acordó que se publique el libro de la subasta de las obras de las tres primeras secciones que estan presugetadas, para que esta tenga lugar el dia diecinueve de Abril, de las once a las doce de su mañana en esta y en los otros diez y seis puntos de una comision de la Comision Mixta de Abastecimiento y Cumplimiento de esta provincia en la que se ordena a este Ayuntamiento que con vista del testimonio de la Comision se acuerde al caso 2.º de la Ley de 1800 de la Ley, y que se remita a la Comision Mixta estaificacion de este acuerdo acompañado del testimonio original de la Comision.

La Comision nombrada para buscar la casa que sucesiva la escuela pública de San Manuel (San Juan de los Rios) de primera de primera propiedad, de haberse encontrado una de D.º Francisco Gonsalves de Vajarama, situada en la calle de San Juan (Costa) que cumpla todas las condiciones que fueran de buscar para el objeto a que ha de ser destinada, pudiese ser de todo servir para el objeto y al del profesor que ha de ocuparla, o qualquiera otra que se le pudiese ofrecer, solo han buscado una por espensas que el Ayuntamiento tiene en su deber de buscar para y que no se ha encontrado otra de mejores condiciones de lo que se hizo por las nuevas el cumplimiento de esto.

Ultimamente se acordó que la sesion que se celebró el dia diez y siete de marzo proximo de celebrarse el Ayuntamiento para la revision de expedientes de los tres departamentos anteriores de primera copia a las siete de la mañana y que se haga en el presente un nuevo bando que se fijará en publico y en las papulitas de notificacion, dandose con ello por terminado el acto de guerra, el Sr. Com.º Certifico.

Matias Gutierrez
 Cipriano J. de la Cruz
 Antonio Gomez Juan y Olivero
 Sebastian Calvi
 Juan Esteban
 Pedro Cabrea
 Pedro Carron
 Pedro Tabinas
 Rufino Gutierrez
 Martin Gil de Guzman

Diligencia: Por ella acredita yo el secretario, que habiendo a las tres de la mañana no ha podido el Ayuntamiento celebrar la sesion ordinaria por tener que ocuparse en la revision de expedientes de revision de solicitudes condicionales. Certifico.

Martin Gil de Guzman

Otro: Tambien la sesion del Ayuntamiento del dia de hoy ha sido destinada al expediente de revision para hacer la diligencia de los libros que han de ser inscritos en cada uno de los expedientes de revision. Certifico: Alvar que se acuerde de Matias de sus sucesores.

Martin Gil de Guzman

Otro: Igualmente certifica que no ha podido celebrarse por falta por la falta de un sufragante numero de sufragantes, la sesion ordinaria, habiéndose de sus sucesores.

Martin Gil de Guzman





Ordinaria de 21 de Marzo de 1900

Los Concejales

- D. Cipriano de la Cruz
- " Fran. Olveros
- " Rufino Esteve
- " Pedro J. Salinas
- " Antonio Gonzalez
- " Sebastian Vahi
- " Blas Carron
- " Julian Aguado
- " Pedro Loebereca

En la villa de Albarque que a su vez tiene de Alamo de su término unas
 fincas a las orillas de la manana, por la sab. caudal, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Mateo Gutierrez Campos, los concejales referidos a una que
 sea el objeto de celebrarse en ordinaria, celebrada esta abierta por el Sr. presidente,
 se acordó nombrar una comisión para la que fueran designados el Sr. D.
 Juan de Alameda D. Juan Olveros y los concejales D. Antonio Gonzalez, D.
 Pedro J. Salinas y D. Blas Carron, la que cumplida por el secretario de la
 Corporación se encargará de poner en orden el archivo de este municipio y de
 formar el inventario del mismo. Tambien se acordó que el Sr. D. Juan de Alameda
 recibiera y se inventaria con la debida separacion el de la fundacion de Al-
 baram de la O. que se halla a cargo del Mayor D. Juan de Alameda, y que
 respecto de esta fundacion, se notifique al Registro de la propiedad de este par-
 tido certificación de todas y cada una de las fincas que resultan del mismo y de
 todas sus censas pertenecientes a la respectiva fundacion benéfica, con ex-
 presion de la cantidad de cada una de las actuales poseedoras de las fincas citadas.

Para cuenta de su sustentacion que presenta al vecino Regido Masilla Gaur. para que se
 le conceda un solar al final de la calle de San Blas se acordó que para el efecto de la comision
 de fomento.

Habiendose manifestado en por varios señores concejales que la existencia de
 los enfermos pobres resulta muy deficit y que para los tres medios a quinones el Ayuntamiento
 tiene encargados de este servicio por lo mucho que se van estudiando los barrios extremos de la
 poblacion, quedando precisamente las habitadas por las clases acomodadas y de mas edad por
 todas las señoras la apuntada deficiencia y un servicio tan importante, se acordó en esta
 cuanta de la ley con el mismo habido de sucesos, tan pronto como se presenten nombrados, que
 se van pagados en lo que resta de ejercicio del capitulo o en el presupuesto, y nombrar, para
 que cumpla a su cometido desde el dia primero de Abril proximo al Sr. D. Juan de Alameda
 D. Leopoldo Vazquez y Oliveros.

Tambien se nombra jurado pericial del Municipio, para reconocer los terrenos
 suscritos del fallecido D. Juan Nuevo Duran, el vecino D. Angel Gonzalez Olvera.

Por ultima se acordó que por el Sr. Alcalde se cumplimentara el acuerdo del Ayuntamiento
 de fecha 1.º de Agosto de 1886, referente al terreno que se autotranscribio en una escritura
 de Arrabal al vecino Juan Estanias, y a la fecha 19 de Julio de 1891, respecto de otro terreno
 vendido tambien sin autorizacion por el vecino Blas Carron al Sr. D. Juan de Alameda
 terminandose a un solo efecto y firmada en la presente por todos los señores de que
 certifica.

Mateo Gutierrez
 Rufino Esteve
 Blas Carron
 Antonio Gonzalez
 Pedro J. Salinas
 Sebastian Vahi
 Julian Aguado
 Pedro Loebereca

Diligencias La plaza de secretario para acreditar que en esta fecha de primera de Abril de mil novecientos no ha podido celebrarse el Ayuntamiento ordinario por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales. **Certifico**

M. Menéndez Guerra

Otro = Por la misma causa que se expone en la providencia anterior, no pudo tener lugar la sesión ordinaria hoy ocho de Abril de mil novecientos. **Certifico**

M. Menéndez Guerra

Otro = También por igual motivo no ha podido tener lugar la correspondiente al día quince de Abril. **Certifico**

M. Menéndez Guerra

Ordinaria de
22 de Abril de 1900

En la villa de Alburquerque a veintidos de Abril de mil novecientos, en la sala de sesiones de la mañana en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez Campos los concejales cuyos nombres se relacionan al margen, constituidos en sesión ordinaria, se dio lectura del acta de la anterior siendo aprobada. Seguidamente se dio cuenta al Sr. presidente de haber sido verificada el día diecisiete del corriente la subasta de las obras del nuevo cementerio, en forma que estaba anunciada, y de la adjudicación provisional de las mismas acordada a favor del Sr. D. Antonio de la villa D. Antolin Fernandez Sanchez, segun resulta del acta que al efecto se expone, cuyo tenor literal es como sigue

- Concejales**
D. E. de la Cruz
D. J. L. Lopez
D. J. L. L. L. L.
D. J. Salinas
D. J. Carron
D. A. Gonzalez
D. J. Vahi
D. J. Aguado
D. J. Cabrera

Acta de remate

En la villa de Alburquerque a diecisiete de Abril de mil novecientos, concurridos en la sala consistorial el Sr. Alcalde presidente D. Mateo Gutiérrez Campos y concejales de la concepcion de fomento que suscribieron, el objeto de celebrar la subasta anunciada para este dia en el Boletín oficial de la provincia, n.º 82 de las obras del cementerio; en el momento de ser las once de la mañana, y el Secretario, dió lectura por orden del Sr. Alcalde de los arts. 1.º y 2.º del Real Decreto de fecha 4 de Enero de 1883, del anuncio de la subasta, de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y del modelo a que debieran ajustarse las proposiciones de los licitadores. Terminada la lectura de documentos el Sr. presidente declaró abierta la licitación por el plazo de una hora, o sea hasta las doce de la mañana, y invitando a los señores concurrentes que llegados a esta hora de admitirse proposiciones y que en el entretanto podian pedir cuentas, explicaciones o exponer recursos.

Causa para sustituir en Nuevo Cementerio.

Acto seguido entregaron a la presidencia los señores que a continuación se piden sus pliegos abiertos que esta numeró y examinó dejándolos sobre la mesa y que continúan las respectivas cédulas personales de sus presentadores y el resguardo de la Diputación municipal en que se acredita haber hecho cada uno de ellos, en la dicha dependencia, la consignación necesaria para tomar parte en la subasta; y ántes de principiar la continuación y por el orden que se numeraron a la presentación de proposiciones que el Sr. Presidente publicaba en voz alta y que, satisfechas por el proponente fueran consignadas en este acta como sigue

Primera proposición - La presentada por D. Fermín Morilla vecino de Badajoz para tomar a su cargo la construcción de las obras por el tipo de la subasta



Segunda proposición = La obra de Salvador Fernandez Lopez vecino de Badajoz obligándose a tomar a su cargo la construcción rebajando veinticinco centimos de punta del tipo de subasta

Tercera proposición = fue hecha por D. Juan Trias Martinez vecino de Badajoz ofreciendo la rebaja de cincuenta centimos de punta, del tipo de la subasta

Cuarta proposición = La obra de D. Vicente Morillo vecino de Badajoz rebajando del tipo de la subasta la cantidad de setenta y cinco centimos de punta

Quinta proposición = fue hecha por D. Antolin Fernandez Sanchez, vecino de esta villa ofreciendo construir las obras con la rebaja de una punta sobre el precio fijo de cincocientos cuartos de la obra de los doce el 100, presidiendo definitivamente a los licitadores que solo quedaba un tiempo de duración al acto que se celebraba, y habiendo sido acordado que se presentaran nuevas proposiciones ni a mejorar las presentadas; declarada por el Sr. Presidente cerrada la admision de proposiciones, y leida la lista de las presentadas, resultando la mas beneficiosa la de D. Antolin Fernandez Sanchez, el Sr. Presidente acordó a su favor la adjudicación provisional del sumate con la expresada rebaja de una punta, é sea, por el precio líquido de Docemil mrs veientos treinta peretos y treinta y seis centimos ordenando que se documente al Ayuntamiento para que acuerde la adjudicación definitiva de que certifica

Tambien se dio lectura de la proposición firmada por el Sr. Notario en la sesión con el modelo acordado, a saber =

Proposición de D. Antolin Fernandez

D. Antolin Fernandez vecino de esta villa según se cita con cédula personal que presenta a fecha 10 de mayo de 1878, expedida en fecha 16 de Mayo del mismo, por el Sr. Alcalde de esta villa en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 de Mayo del mismo para la subasta de obras de su propia propiedad que han de construirse en las de su cementerio, y del proyecto y condiciones facultativas y económicas que se establecen en el expediente formado para la dicha construcción, se obliga a tomar a su cargo y realizar las obras construcción a los mencionados requisitos y condiciones, rebajando del tipo fijo para la subasta la cantidad de una punta

El Ayuntamiento, ofreciendo que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios en la celebración de la referida subasta, acordó aprobar la adjudicación provisional hecha por el Sr. Alcalde, y que esta sea elevada a definitiva, fundase en ello fin de la sesión y firmándose la presente por los señores concurrentes a ella, de que certifica =

Mateo Gutierrez

Cipriano de la Torre

Aquilino Gaurro

Prudencio Estremer

Melá's Carron

Antonio Gonzalez

Severo J. Galinas

Julio Cabrera

Diligencia = Por la presente acordado y al secretario que por falta de asistencia de algunos de los señores concurrentes no ha podido celebrarse sesión ordinaria hoy, día 17 de Mayo de 1878, con el número de mil novecientos, Certifico

Mateo Gutierrez

Ordinaria de 6 de Mayo de 1900

- Concejales
- D. E. de la Cruz
- " J. Oliveros
- " M. Estevan
- " J. Quintanilla
- " P. J. Salinas
- " D. Carron
- " S. Valde
- " J. Aguado
- " J. Gonzalez
- " D. Pedro Cab

En la villa de Alburquerque, a las once de la mañana del día seis de Mayo de mil novecientos, Reunidos en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutierrez Carron y los concejales D. J. Oliveros, D. J. Quintanilla, D. P. J. Salinas, D. Carron, S. Valde, J. Aguado, J. Gonzalez y D. Pedro Caballero en sesión ordinaria, se hizo lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Acto seguido se presentó un escrito del vecino D. Felipe Carron en el que solicita que se le elimine del curso de vecinos de esta villa por no haberse inscrito en la sesión de el pueblo de Campomayor en el vecino D. J. Salinas; y que justifique en dichos autos de buena satisfacción sus cargas reales, de aplazarse a tomar posesión de la sustancia hasta que se haya hecho su forma. Por el Sr. Alcalde se hizo cuenta del cumplimiento del Ayuntamiento de la Corporación en Madrid, D. Gregorio Garcia Mendez, expresando a algunas la conveniencia de que sea provisto el dicho cargo para que no supere setenta la gestión de los asuntos del Municipio en la Costa. Entrada y conferida el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el dicho nombramiento de Representante de la Corporación en Madrid a D. Gregorio Garcia Mendez, con la misma justificación de documentos debidamente presentados, que para este servicio se designa en presupuesto. Si no teniendo los señores concejales otros asuntos que proponer, el Sr. presidente declaró terminada el acta firmándose la presente por los tres que han asistido. (Certif.)

Mateo Gutierrez

Ciriano J. de la Cruz

Pedro J. Salinas

Priscila Estevan

Aquilino Carron

Martin Gonzalez

Mas Carron

Juan Caballero

Mariano J. de la Cruz

Otra = Por falta de asistencia de los señores, que en la sesión celebrada en la sesión de junio de hoy por falta de asistencia de los señores de señores concejales - Alburquerque - día de Mayo de mil novecientos

Mariano J. de la Cruz

Otra = Por falta de asistencia de los señores, que en la sesión celebrada en la sesión ordinaria hoy veinte de mayo de mil novecientos

Mariano J. de la Cruz

Otra = Por el Ayuntamiento no pudo tener efecto la sesión ordinaria hoy veinte de mayo de mil novecientos

Mariano J. de la Cruz

Otra = Por el Ayuntamiento no pudo tener efecto la sesión ordinaria hoy tres de junio de mil novecientos

Mariano J. de la Cruz



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Supletoria a la ordinaria
de 10 de Junio de 1900

- Consejeros
- Ca de la Cruz
- D. Estevez
- A. Romero
- S. J. Salinas
- A. Gonzalez
- D. Carron
- D. Cabrera

En la villa de Alburquerque, a las once de la mañana del día doce de Mayo de mil novecientos, reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez, concurrieron los señores que al margen se relacionan, por ser via convocatoria para la celebracion de la sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada. La comision encargada de buscar ces el solar que existe en la carretera entre el que está edificando D. Pascual Duran y la casa de Francisco Romero y como en la boveda que está abierta diagonalmente al dicho solar y que para en comunicacion de plaza del barrio con la carretera debe darse paralela y unida al costado de la citada casa de Francisco Romero y en su caso el terreno restante hasta la casa en construcción de D. Pascual Duran. Al Ayuntamiento acordó que se haga conforme con lo informado.

A propuesta del concejal D. Blas Carron se acordó consultar al Oficial 2º de la Lección D. Manuel del Toro, que en la actualidad no concurre a la oficina por estar desempeñando la Secretaría del Juzgado Municipal, a fin de que manifieste si opta por el nuevo cargo que desempeña renunciando al que tiene en este Ayuntamiento para su caso y si no opta se acordó la suspensión de lo procedente al objeto de que no cesen de trabajar que se estaban encomendados. También se acordó el programa del concejal D. Pedro José Salinas que se viene el nombre de la calle de Nueva constituyéndose por el D. Antonio Pirano.

Al haber fallado el portero de la casa Consistorial Lima Casas se acordó que diesen para el mismo destino, interinamente y con el mismo haber, a su hijo Joaquín Casas. Y no habiendo los señores concejales otros acuerdos que proponer, se dio por terminado el acto firmando en la presente por los señores concejales de que se certifica.

Mateo Gutiérrez
Martian Pali
Antonio Estevez
Antonio Gonzalez
Pedro J. Salinas
Blas Carron
Andrés Olvera
Andrés Cabrera

Diligencia: Se pagó al secretario para recibidos que no ha podido celebrarse por falta de suficiente número de señores concejales la sesion ordinaria que debió tener efecto hoy diecisiete de junio de mil novecientos. Certifica

Otra = Por los mismos sucesos que se expusieron en la diligencia anterior, dejé también de celebrarse la sesión ordinaria hoy veintinueve de Junio. Certifico

[Signature]

Supletoria a la ordinaria
de 21 de Junio de 1900.

En la villa de Albuqueque, a las once de la mañana del día veintinueve de Junio de mil novecientos, reunidos en la

- Concejales
- D. E. de la Cruz
- " D. Estevan
- " A. Oliveros
- " D. J. Salinas
- " D. Carron
- " Seb. Vahin
- " J. Gonzalez
- " A. Cabrera

sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Guterres y Campos los concejales cuyos nombres son relacionados al margen para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente, declarada abierta la sesión alida el acta de la anterior que fué aprobada, por el dicho Sr. presidente se dió lectura a la que le ha dirigido D. Juan de Espinosa y en la que manifestando haber adquirido por compra la casa que ocupa con su escuela pública de niñas la profesora D.ª Juana Oliva, pide al Sr. Alcalde la de desocupada en el plazo que fuere oportuno con arreglo a ella, Entendido el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que por tratarse de uno de los edificios que se representan que la Administración municipal tiene a su cargo, y antes el de la Justicia pública, la Corporación no puede dejar sin local por un solo momento ninguna de sus establecimientos

de enseñanza ni por lo tanto convendrá por sugestiones de la comisión de municipales determinando, fuera del establecido por el decreto y la costumbre, para que una de ellas se trasladase de casa sin contar antes con la que deba ir a ocupar al dejar la su que se halla vacante, pero cuando a la vez respondiendo como se menciona la ubicación de la nueva propiedad en la que ella tiene de unirse, es lo que por la comisión de forma se proceda en donde se gestione el arriendo de una casa para habitación local de escuela de la mencionada profesora D.ª Juana Oliva, y que también a aquella se adjudique el uso que se le ha dado de dicha escuela. También se dió cuenta por el mismo Sr. presidente de haber hecho la consulta acordada en la sesión anterior, al oficial D.º de la secretaría D.º Roman del Parag que está a manifestado que denuncia el dicho cargo por tener que ejercer el de Secretario del Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó quedar entendido, con lo que se dió por terminada el acta firmandose en la presente por los señores que van a continuación de que Certifico

[Signatures of Council Members]
 Antonio Goralan
 Sebastian Vahin
 Mateo Guterres
 Pedro J. Salinas
 Cijmiano de la Cruz
 Yricho Cabrera
 Aquilino Ganero
 Blas Carron

Diligencia = La falta de el Sr. D. para acreditar que por la falta de concurrencia de suficiente número de señores concejales no ha podido tener lugar la sesión ordinaria hoy primero de Julio de mil novecientos. *[Signature]*

Otra = Por la misma causa expresada en la diligencia anterior, dejó también de celebrarse la sesión ordinaria hoy otro de Julio. Certifico *[Signature]*

Supletorio a la ordenaria
de 15 de Julio de 1890

En la villa de Alburquerque, a las once de la mañana del día diecisiete de Julio de mil novecientos,

- Concejales
D. E. de la Cruz
" D. C. Centeno
" A. Romero
" J. J. Salinas
" B. Cabrera
" S. Vohr
" B. Carron
" A. Gonzalez

Reunidos en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutierrez Campos los concejales velacionados al suscribir la sesión, y habiendo sido citados para celebrar la sesión supletoria a la del día quince del corriente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación, y por orden del Sr. Presidente, ya el secretario, di cuenta de un escrito que dirige a la Corporación el abogado D. Saturnino Vallejo y River como Director de la fábrica del alumbrado eléctrico y Representante y Poderado de su propietario D. Ruperto Medando y Gomez, con el cual tiene contratado este Ayuntamiento el servicio del alumbrado público, en el que expone que por haberse declarado de carácter permanente en la Ley de 20 de Mayo del corriente año el impuesto de 10 p. 100 que por la de 28 de Junio de 1878 fue establecido sobre el consumo del alumbrado eléctrico, como transitorio, resultando pagado con el dicho impuesto el tributo de alumbrado que tiene esta Corporación con la casa que él representa, y que por lo tanto debe abonarse los de luego el importe de los dos trimestres que ya están vencidos. Consultado el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Hacienda estudie la petición de Representación con vista de las leyes en que ella se fundamenta y del contrato firmado por la Corporación con los Sres Medando y Gomezes en 23 de Mayo de 1879, y remitir al correspondiente superior.

También fue dada cuenta de una instancia que presenta el Director de la casa de este partido D. Joaquin Gallo pidiendo que se le nombre encargado del depósito municipal con la distribución anual de doscientas setenta pesetas, cuya distribución distribución supone que no alteraría en nada el presupuesto ordinario de la Corporación. Se acordó que la expresada suma resulte de escasa en la cantidad presupuestada en el Consistorio del partido, para su haber como Director de la casa del mismo. Consultado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el uso de consignación que ha sido hecha no puede ser aplicado a gastos particulares de este municipio por constituir un sobrante en el que son participes todos los Ayuntamientos del partido judicial, y cada uno de otra clase de sumas para poder votar la plaza que se solicita acordó del estimar la instancia.

Por invitación del Sr. jefe de la 3.ª brigada de trabajos topográficos de la provincia se acordó nombrar a D. Antonio Gonzalez y a D. Manuel Marquez para que asistan el primero como concejal y el segundo como practico a la colocación del mojón común a los términos municipales de Badajoz, Alburquerque y Camporuzo Mayor que tendrá lugar en el punto de concurrencia de las Dohinas Nivon de Gita, Mezquita y San Salvador, el día 15 del corriente a las once de su mañana.

El Sr. Alcalde de Carreras y telégrafos de la localidad, comparendo en esta corte, expuso que: habiéndose acordado por la Corporación en fecha 25 de Diciembre de 1889 en instancias de la Dirección General de Comunicaciones, que se facilitara en el mas breve plazo posible un nuevo local donde situar la oficina que desempeña por ser deficiente el que venia ocupando, suplica que se le manifieste si el Municipio cuenta ya con el mencionado nuevo local y la fecha en que podrá hacer su traslado al mismo para poder dar cuenta a la Superioridad; Cuantestandore por el Sr. Presidente, que la principal dificultad que hasta la fecha ha existido para que pudiese darse cumplimiento con la demandada premura al acuerdo citado por el comparente es el haberse comprometido por el Ayuntamiento del arrendamiento del local actual por un término de tres años que no vence hasta el mes de febrero próximo, y en consecuencia del presupuesto municipal que no permite que se pue



que pagar los alquileres a la vez para su total servicio.

Entendido el Ayuntamiento, y en vista de la proximidad del vencimiento del contrato actual, acordó que sea esta adjudicada con oportunidad por el Sr. Alcalde y que se proceda desde luego por la Comisión de fomento a gestionar el arriendo de otra casa de buenas condiciones de situación y capacidad, cuyo alquiler no exceda de la cantidad presentada para el objeto, y que sean trasladadas a ella las oficinas de Correos y Telégrafos de la población desde el día primero de Mayo de mil novecientos.

Habiéndose dado cuenta por el Inspector de policía de que el vecino D. Nuno Cotrina al usar el terreno que se le había concedido como sobra de via pública al sitio de N. de Landero, ha levantado en medio entre la línea que le fue señalada como límite, se acordó que por el Sr. Alcalde se le obligue a derribar la edificación dentro del dicho límite fijado y a devolver a la mencionada plaza el espacio de terreno que ha gozado tomada. Y no teniendo los señores concejales otros acuerdos que proponer, el Sr. presidente levantó la sesión, firmando la presente acta de ella con los demás concurrentes, de que certifica

Mateo Gutiérrez

Cajriano de la Cruz

Troche

Pedro J. Cabinas Nato

Angel Oliveros

Blas Carron

Juan Esteban

Mateo Gutiérrez

Diligencia: Se puso por sí el secretario para acordar que por la falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria hoy celebrada de Julio de mil novecientos. Certifica

Mateo Gutiérrez

Acta: Del mismo modo acordó que por igual causa, no pudo tampoco celebrarse la sesión ordinaria hoy celebrada de Julio. Certifica

Mateo Gutiérrez

Ordinero de 1. de Agosto

En la villa de Albarque a cinco de Agosto de mil novecientos, reunidos en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez (cuando los señores concejales y señores miembros son relativos al margen); celebrada abierta la sesión ordinaria por el dicho Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta por el mismo Sr. Presidente de un despacho de ejecución que le ha sido presentado por D. Manuel Cifuentes Marques y que ha sido expedido a su favor por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial para que pague efectivo el débito de 21.666 pesetas y ochenta céntimos que tiene con aquella esta Ayuntamiento, por su contingente y gastos de los señores, se acordó

- E. de la Cruz
- J. Oliveros
- A. Oliveros
- J. J. Salinas
- J. Carron
- J. Aguado



que se solicite del Sr. Presidente, que por ser muy escasa la suma para poderla ingresar en
suplar, permitiendo se abra un concierto con la Corporacion a fin de que esta pueda de
sifinar los pagos con fondos propios y se evite que se vayan deteriorando los ingresos en la
depositaria municipal, con el efecto de haberse activado todo lo posible la recaudacion de los
desembolsos que el Ayuntamiento tiene a su favor. J. Deseo en consecuencia el voto por termi-
nada, fue firmada la presente por los señores que han asistido, de que Certifico

Matias Gutierrez

Pepino Esteves

Antonio Gomara

Juan Valdes

Sebastian Vali

Julian Argandoña

Blas Carron

Matias Centeno

Juan Cabrer

Diligencia = Por ella se dio, ya el Secretario, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria
sin por falta de asistencia de suficiente numero de señores como ya los, diez don de Agosto de mil
novecientos

Matias Centeno

Otro = Acordado y por la misma causa, ha podido celebrarse la sesion ordinaria diez
diciembre de mil novecientos

Matias Centeno

Ordinarios de 26 de Agosto

En la villa de Albuquerque a veintiseis de Agosto de mil
novecientos, reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
teo Gutierrez Campos los concejales de la corporacion, se dio lectura a la sesion
ordinaria y se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente
fue para cuenta por el secretario de suma de las del Sr. Gobernador Civil de la provincia
en la que se ordena la presentacion de los presupuestos municipales ordinarios que deben
formarse para el año de 1901, para el dia quince de Septiembre proximo por lo que se
con la cuenta que presupone el articulo 114 de la Ley Municipal, por la demora en este
recurso. De una solita que el Sr. D. Juan Cabrer y otra de D. Juan Cabrer para
para edificar en terrenos sobrantes de la via publica el sitio de la casa del concejo. De
una de D. Antonio Gutierrez de fecha tres del corriente y otra de D. Juan Cabrer del
dia veintiseis en las que hacen igual peticion sobre terrenos de la puente de Valencia, y por últi-
mo de una de Miguel de la Cruz Ramos que pretende la misma concesion de terreno del sitio
del Macanudo. Anteriormente los señores acordaron que en cuanto a la lista del Sr. Goberna-
dor, se proceda de la sustrana por la Comision de Hacienda a formular el correspondiente pro-
yecto del presupuesto, y en cuanto a las peticiones de terrenos, que por ser todas a informe de
la Comision de Hacienda

Judicial, que ha formado para que seja en el proximo año de 1801, cuyo importe de gastos y sueltas, se
conduce a la suma de Cuatro mil seiscientas pesetas y ochenta y nueve centimos, se reparte en
forma suplementaria entre los pueblos del Partido de Badajoz por base la cantidad que tocase y cada
uno de ellos satisficiera al Estado por las contribuciones de Rústica, Urbana e Industrial, las cuales son
en total imposible de las cuentas veintinueve mil ochocientos ochenta y dos pesetas y noventa y
nueve centimos, se aprobó como bien formada, recordando que sean exentados los pueblos interesados
en la forma de la suscripción del dicho documento a fin de que concien sus representantes para hacer
el examen y censura definitiva del mismo en la sesión que se celebrará el día diez del proximo
mes de Setiembre, a las once de la mañana en esta Real Audiencia y que, una vez cumplido
de este término legal, sea remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consue-
guientes. - Por consecuencia del acuerdo anterior se designó al Sr. D. Manuel de Alarcón
D.º Jefe de Negocios para que en representación de este Ayuntamiento concuerda a la Comisión de
Comisionados que se acuerda convocar.

Tambien fue dada cuenta por el mismo Sr. Presidente de que el Comisionado por el Sr.
Pres. de la Diputación, contra este municipio, D. Manuel Ceballos Márquez, habia terminado
de la comedia con el embargo del veinte y dos por ciento de las sueltas del presupuesto, no obsta-
te lo cual se continuaba, hasta del dicho Sr. Presidente, la gestión para obtener un convenio equita-
tivo. El Ayuntamiento acordó en su vista que se remitiera a los Jueces del primer de liquidar del
servicio anterior y corriente, a que sugirieran el mas breve plan posible sus descubiertos
por el municipio obligatorio y que se verificase lo que se proceda efectivamente para conseguir
lo.

El Concejil D.º Antonio Gurrea dio cuenta del resultado de la comision que le fue en-
comendada en la sesión de fecha 18 de Julio ultima para el reconocimiento del arroyo que
al sitio de Hincosa de Gila serva los límites de este término municipal, del de Badajoz y
del vecino Reino de Portugal, y expuso que no habiendo pasado copia del acta del dicho
reconocimiento, se restablece esta por el Sr. Alcalde del Jefe de la sección de trabajos y topografía
fijos que asistió al acto.

Haciendo despues el Ayuntamiento ocuparse de la proxima feria y juracion y
velacion en el Santuario de St.º Sr. de Carmon se tomaron las siguientes acuerdos.

Que el petitorio para la dicha juracion de St.º Sr. de Carmon se haga el día 1.º de Setiembre próxi-
mo y que se haga la correspondiente que al invitacion a los vecinos y Autoridades que
concurran a el.

Que en la repetida juracion que se celebrará en el Santuario los dias 17 y ocho de Setiembre
represente al Ayuntamiento el Mayor Sindico D.º Rupino Estera y al Concejil D.º Pedro J.º Salinas, y
que el primer Ayuntamiento de Alcalde D.º Cipriano de la Cruz presida las corridas de toros
en los dias ocho y nueve del repetido mes, dando con ello terminacion al acto y
firmando para la presente por los señores que han asistido, de que Certifico.

Matias Guterres

para el Sr.

Rupino Estera

Antonio Gurrea

Sebastián Cabe

Sebastián Cabe

Juan Cerezo y Juan Cabeza

Matias Guterres

Manuel Guterres

Diligencia - La pongo por secretario para acordar que por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria hoy dos de Octubre de mil novecientos. **Certifico**

[Signature]

Otra - Por la misma razón que se expresa en la anterior, no ha podido tampoco celebrarse la sesión ordinaria hoy cinco del mismo mes. **Certifico**

[Signature]

Otra - Por la misma causa ha hecho que tampoco se celebre sesión hoy dieciséis del dicho mes. **Certifico**

[Signature]

Supletorio de la ordinaria
 de 29 de Setiembre de 1900

En la villa de Albuquerque, a las once de la mañana del día veintinueve de Setiembre, reunidos por primera vez en el Concejo la Sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez Campas

- D. J. Oliveros
- " J. Estevan
- " A. González
- " M. Cerrano
- " S. Valhi
- " J. Aguado
- " J. Carrón
- " J. Cabrera

Los concejales que el día que se celebró en con el fin de celebrarse la sesión supletoria a la del día 23 del corriente; celebrada por el Sr. presidente abierta la sesión y leído el acta de la anterior queda aprobada. Dada cuenta de una instancia de la vecina Valentina Palencia en petición de que se le permita establecer un huerto para hacer crecer los cultivos de la huerta y la alameda en el término propio y a la plaza, el Ayuntamiento acordó denegarla. A continuación por parte del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez Campas se acuerda reformar si es posible el contrato con el Sr. proveedor del alumbrado público aumentando las cosas de su duración diaria y algunas lamparas en los sitios que puedan ser necesarios. El Ayuntamiento acordó autorizar a los señores concejales D. Rufino Estevan, D. Francisco Oliveros, D. Sebastián Valhi y D. Antonio González, para que consulten con el Sr. contratista del alumbrado de la vecina que se solicita y presenten en su vista el correspondiente proyecto, dándose con ello el acto por terminado y firmando de la presente por los señores que han asistido de que **Certifico**

[Signatures]
 Cipriano de la Cruz Rufino Estevan
 Francisco Estevan Antonio González
 Blas Carrón
 Yicho Cabrera Sebastián Valhi Aquilino Gamero
 Juliana Aguado Mateo Gutiérrez Campas

Diligencia - Por el mismo motivo que se expresa en la anterior, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por la falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, hoy veinte de Setiembre de mil novecientos. **Certifico**

[Signature]

Otra - Por el mismo motivo que se expresa en la anterior, no ha podido tampoco celebrarse la sesión ordinaria hoy veinti de Octubre. **Certifico**

[Signature]



Supletoria a la ordinaria
De 14 de Octubre de 1900

En la villa de Alburquerque a dieciseis de Octubre de mil novecientos, reunidos a las once de la mañana y por primera vez en la sala consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matias Gutierrez Campos los señores Concejales al margen relacionados, con el objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia catorce del corriente, declarada por el Sr. Presidente abierta la sesion y leida el acta de la anterior que quedo aprobada. Dada cuenta de una solicitud en que el vecino Sr. Mateo Parra pide terreno sobrante de la via publica para edificar una casa al sitio de foro del Consejo de acuerdo que pasa en informe de la Comision de fomento. Tambien se acordó emitir el acta de la expresada Comision para que proporcione las casas que son necesarias para traslado de una escuela publica y de las oficinas de Correos y Telégrafos, autorizada para contratar los correspondientes arrendamientos pando despues cuenta a la Corporacion. La Comision de Hacienda expuso que por ausencia de varios de los vocales de la misma no habia podido ocuparse de los trabajos del futuro presupuesto municipal, pero que lo haria seguidamente.

- Concejales
D. Fran. Oliveros
" Rufino Estever
" Cipriano de la Cruz
" Angel Oliveros
" Pedro J. Salinas
" Blas Carron
" Guido Cabrera
" Julian Aguado

El Sr. Presidente pidió a la Corporacion que le conceda dos meses de licencia que necesita para ir a curar su quebrantada salud. El Ayuntamiento de acuerdo lo concesi6 y mandó con ello el acta por terminado fue firmada la presente por los señores que han asistido de que certifico

(Signatures)
Cipriano de la Cruz
Rufino Estever
Julian Aguado
Blas Carron
Guido Cabrera
Matias Parra
Aquilino Gamero
Matias Lertena

Diligencia = Por ella aredito ya, el secretario que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales.
Certifico = Alburquerque a 14 de Octubre de 1900
(Signature)

Ordinaria De 18 de Octubre de 1900 = En la villa de Alburquerque a dieciocho de Octubre

- Concejales
D. F. Oliveros
" R. Estever
" B. Carron
" J. Gamero
" J. Aguado

de mil novecientos, reunidos a las once de la mañana en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio D. Cipriano de la Cruz los Concejales que al margen se relacionan, fue declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior que quedo aprobada. Seguidamente fue presentado por la Comision de Hacienda el proyecto de presupuesto que ha formado para el año de 1901, cuyo importe de gastos asciende a la suma de ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesetas y cincuenta y tres centimos y setenta. Se conforma y aprueba lo que previene de la poblacion y las disposiciones vigentes y normas de la localidad, el Ayuntamiento de acuerdo que se fija el publico por cobrar diez y seis con diligencia que lo acordó y las relacionadas





D. Cerrero
 D. Cabrero
 nes que se presenten a la aprobacion definitiva de la Junta -
 Por la misma comision se hizo cuenta del pliego de condiciones que ha formado para la subasta del arriendo a ventajilla de los derechos y suargos del impuesto de consumo del termino municipal por los años de 1901 y 1902, siendo aprobado en todas sus partes y acordandose que se proceda desde luego al anuncio de la subasta teniendo presente el que se publique al ser Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial, y a los señores Alcaldes de los pueblos limítrofes para su exposicion al publico -

La de punto se ha de haber cumplido la comision que se le encargara en ambos puntos, contratando por cinco años el arriendo de la casa propia de D. Joaquin de Uña y Uña, da con el numero 110 en la calle de Campomanes, para habitar un local de escuela de la profesora D.ª Juana Uña, y la señalada con el numero diez en la calle de Jorrellanos, propiedad de D. Lino Duarte, para instalar en ella las oficinas de correos y telégrafos, con la condicion, a saber, de que, si el Ayuntamiento pudiese sustraer otra de mejores condiciones para estos del fin mismo de su propia, sea esta preferida a la contratada. El Ayuntamiento aprueba dichos contratos en la forma que han sido hechos y acordó designar a los señores D. Blas Carrero, D. Pedro Cabrera y Señor Presidente para que conformen a la misma condicion del contrato de la casa que ha de destinarse a la estacion telegrafica, gestionen el arriendo de otra de mejores condiciones que la contratada si fuese posible cuanto al fin en el plano anexo -

Y ordenando los señores Concejales otros asuntos que proponer, el Sr. Presidente declara terminada la sesion por mandado por los convenidos en la presente acta de ella. - Certifico

Sebastian Ochoa
 Cipriano De la Cruz
 Presbítero Esterec
 Juan Manuel Moreno Gomez
 Blas Carrero
 Pedro Cabrera
 Manuel Jimenez

Diligencia: La ponga, ya el secretario, para acreditar que por la falta de concurrencia de suficiente numero de señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria hoy 11 de Sept. de 1900

Otra. Por la misma causa expuesta en la diligencia anterior, no ha podido tampoco tener lugar la sesion ordinaria hoy 11 de Sept. de 1900

Tambien por el mismo motivo, ha dejado de verificarse la sesion ordinaria



May 18 de Noviembre de 1.900, Certifico -

M. Menjíbar Guada

Otra. Igual motivo ha hecho que tampoco se celebre sesión hoy 23 de Noviembre de 1.900. Certifico

M. Menjíbar Guada

Supletorio a la Ordinaria
de 2 de Diciembre de 1.900

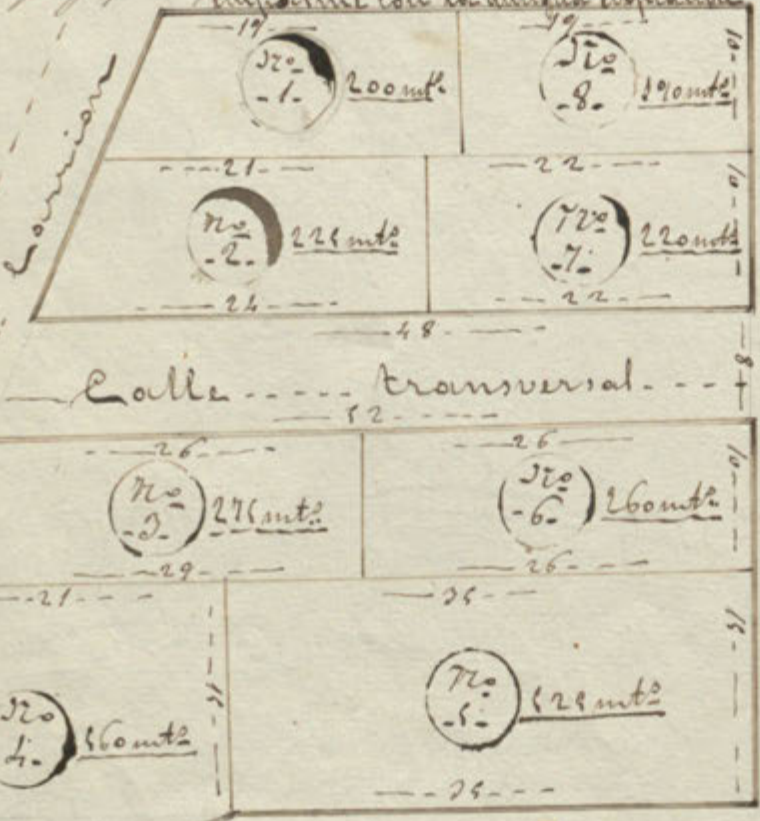
En la villa de Morquejón, a las once de la mañana del día 2 de Diciembre de mil novecientos, por presencia de los señores

- Concejales
- D. J. Oliveros
- " J. Lobera
- " J. Cabrera
- " J. Corrao
- " S. Vahi
- " A. González
- " J. Aguado

reunidos en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, primer teniente en ejercicio D. Cipriano de la Sierra, con el objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día dos del corriente, los concejales cuyos nombres se relacionan al margen, y habiéndose dado principio a la dicha sesión con la lectura del acta de la anterior, esta queda aprobada.

A continuación fue dada cuenta de haberse verificado el día 2 de del mes anterior, por forma a lo anunciado, la subasta para el arrendamiento de los derechos y cargas en las especies de consumo por los años de 1.901 y 1.902, habiendo resultado sin efecto por falta de licitadores. Entendido el Ayuntamiento, acordó que se vuelva a subastar a la junta de asociados para el día ocho del corriente a la siete de la noche a fin de que cuando se hubiere de proceder a nueva subasta, con carácter de segunda, o si debiera suspenderse, antes de ello, apelar a otros medios de los que la Ley autoriza.

Seguidamente la Comisión de fomento dio cuenta de haberse practicado, en cumplimiento de la misión que se le encomendaba en sesiones anteriores, del término sobante la vía pública el sitio de parcelas del Consejo, y opina que dicho terreno puede ser útil al sistema que se copia al margen, como sigue:



Calle del Pazo del Consejo

Dicha terreno ha sido dividido en dos grupos de edificación de cuatro solares cada uno y separados entre sí por una calle transversal que tiene en comunicación la de Carrion con la del Consejo.

Esta calle ha bastado indispensable la Comisión por lo difícil que habra de resultar el acceso directo desde la carretera a la calle del Pazo del Consejo; pero si el Ayuntamiento acordara autorizar el trazo de calle que ha de ser una vía a la dicha del Pazo del Consejo, se manifiesta que fuera fácil la salida por ella a la población por vía lateral a la calle transversal que figura en el plano, para dos solares de 200 mt² cada uno, y que el valor del terreno en dicho sitio lo ha a precios de veinticinco centimos de peseta el metro

cuadrado. Entiendo el Ayuntamiento aprobada en todos sus puntos el proyecto de la Comisión y que se verifique de inmediato con mas determinación



la Junta de Puerto de la Colonización del nuevo trazo de calle proyectado, se conceden desde luego, por estas facultades, el solar n.º 5.º a D.º Pedro Cordero, el n.º 2.º a D.º Francisco Plata Vela, el 3.º a Pascasio Palacios y el 6.º a Juan Pacheco, con la condición de que todos ellos degen, cada uno en su caso, en la satisfacción de uno de los primeros treinta metros siguientes a la verificación de esta acuerdo el importe del terreno que se le adjudica, por el tanto de la construcción de este tanto en pago; que dicho terreno habrá de ser destinado a casas para viviendas, y que estas han de ser terminadas dentro de las dos semanas siguientes a la concesión, si en contrario para la construcción de esta, la falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas.

Dada cuenta de una comunicación del Capitán de la 2.ª Sección de Caballos semovidos, en la que pide que manifieste el Ayuntamiento si está dispuesto a facilitar, como en años anteriores, local y asistencia facultativa para la pasada que se establece en esta villa, se acuerda que se conteste afirmativamente.

El concejal D.º Blas Carrón pregunta que con que fondos serán pagadas las obras que se están construyendo para el nuevo cementerio, y el Sr. presidente contesta que en el presupuesto del año de 1897-98. se incluye como gasto una partida de quinientos mil pesetas con destino a la construcción de las mencionadas obras, y que el contrato de estas ha sido hecho por una suma de la mencionada.

Se acordó que para evitar la rotura de los descubiertos que tiene a su favor el municipio, se expida por el Sr. Alcalde un despacho de Comisionado ejecutivo a D.º Alfredo del Villar Pizarro.

También se acordó conceder a Miguel de la Cruz el terreno que solicita al sitio de Hozajales por el precio de quinientos pesetas, y a D.º Antonio Dorvan, al sitio de Carratera, junto a la Puerta de Valmín con solar de veinte veinte metros, por el precio de treinta pesetas, que ha sido respectivamente de dos porciones a las obras, y con la condición de que se construya la rampa o nueva calle que ha de quedarse para la subida a la plaza de Armas, en sustitución de la que hoy existe y que será inutilizada por la construcción que se le concede, dejando las obras de la mencionada calle a satisfacción del Ayuntamiento y trasladando a la entrada de ella los pilones que cubren la puerta de la Carratera.

Habiéndose manifestado por el Sr. presidente que se ha sido denunciada una obra que está haciendo en el sitio de las Jacas el vecino D.º Pedro Vivero Montero, en la cual ha tomado terreno de la calleja con grave perjuicio de esta, el Ayuntamiento acordó que para la concesión de fomento a examinar la supuesta obra y evitar sobre los hechos el correspondiente dictamen, dándose con ello el voto por terminado y firmándose la presente por los señores que han asistido, de que certifique.

Mateo Gutiérrez
 Propio Esteban Juan Ochoa
 Sebastián Alabi
 Julián Cordero
 Andrés Cabera
 Cipriano de la Cruz
 Pedro J. Salinas
 Antonio Zorrilla
 Blas Carrón
 Antonino Gordo



Diligencia: Por ella se ve que el Ayuntamiento que por la falta de asistencia de suficiente número de señores concejales no ha podido celebrarse sesión hoy jueves de Diciembre de mil novecientos

Manuel...

Otra: Por el mismo motivo que se expresa en la diligencia anterior, no ha podido tampoco celebrarse la sesión ordinaria hoy viernes de Diciembre de mil novecientos

Manuel...

Ordinaria de 10 de Diciembre: En la villa de Alburquerque a las once de la mañana del día diez de Diciembre de mil novecientos, se

Concejales	se hizo en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Gutiérrez Campos, los concejales señores
D. de la Cruz	los señores de relación al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
D. Oliveros	
D. Estevan	A continuación fue dada cuenta de una instancia que presenta el vecino José Manuel
D. Colmenero	Alvarez, en la cual expone, que: Amados señores de que el Ayuntamiento trata de
D. Carron	maguar el edificio del matadero, por considerarlo deficiente para los fines que debe
D. Aguado	hacer, suplica a la Corporación que se sirva fijar las condiciones para la dicha recon-
D. Gonzalez	strucción, por si en vista de estas pudiese conseguirse la adquisición de aquel. El
D. Valin	Ayuntamiento a los que no estando aun determinado el sitio donde haya de constru-
D. Solinas	irse el nuevo matadero que ha de sustituir al hoy existente, ni formado el pro-

yecto de la construcción, se encargue la comisión de fomento de designar el primer sitio y formular el segundo, suscribiendo el informe correspondiente con arreglo de las condiciones para la adjudicación que se solicita.

También se dio cuenta de que el vecino Lorenzo Robles solicita autorización para cubrir con bóveda la piqueta resplandada que se concide vulgarmente con el nombre de patibulo utilizandose para si la parte cubierta por la bóveda y obligandose a hacer sobre esta y a la altura de la caseta de una plancha o cuardos con entrecuchas y bajadas laterales y laminadas, ajustandose por el albañil las condiciones que se le fijan.

Seguidamente el Concejil D. Sebastian Valin presentó la siguiente moción que fue tomada en consideración.

Primero: Haber salida para la Plaza del Mercado a la calle de Miguel Páez, mediante expropiación de parte de la casa de D. Manuel Gamonal.

Segundo: Dar salida a la calleja o travesía de la calle del General Mourano, expropiando la casa de D. Juan Duarte y cualquier otra o parte de ella que fuera necesario.

Tercero: Despejar de la muralla en la parte denominada Puerta del Jaba para dejar completamente expedita y despejada la entrada de la calle.

Cuarto: Mismos despejar de la muralla y con el mismo fin en la Puerta de Valencia.

Quinto: Reformar la construcción de la Casa Consistorial morando al sitio que hoy ocupa la casita del partido, en la Plaza del Mercado los salones y oficinas, y hacia la parte opuesta las prisiones y cárcel.

Sexto: Construcción de un matadero en lugar adecuado y de buenas condiciones.

Séptimo: Hablar de rebolado la Plaza del Pilar y que sea esta destinada para las fiestas de feriantes que concurren a las que se celebran en esta villa en Mayo y Setiembre.

Encomienda al Concejil D. Antonio Gonzalez solicite del Ayuntamiento que se designe el sitio que se considere mas oportuno, en una plaza o paseo público para colocarse monumento que se trata de erigir por particulares a los mártires de las libertades patrias, y para honrar a la patria en el nuevo siglo, acordándose que para la petición al Ayuntamiento se comisione de fomento.

Este acto fue manifestado por el Sr. Presidente del Concejil D. Blas Carron que presentaba al Ayuntamiento la dimisión de sus cargos respectivos, acordándose no admitir ninguna de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Elas por no juzgarse suficientemente justificadas, han sido con ella el acto por lo
firmándose por los señores con presente de que certifico

Matias Centeno

Cojriano D. L. Corvaz

Purpina Esterees

Julian Aguado

Blas Carron

Pedro J. Galina

[Signature]

[Signature]

Ysidro Cabera

Matias Centeno

Extraordinaria
de
29 de Diciembre

En la villa de Alburquerque a la vista de la sesión del día 11 de Diciembre de
Diciembre de este mil novecientos, reunidos en la Sala Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Matias Centeno Campos los señores

Concejales

- D. E. de la Cruz
- D. J. Diveros
- D. J. Estevan
- D. S. Vahi
- D. J. Carron
- D. J. Centeno
- D. J. Gonzalez
- D. J. Aguado
- D. J. Coibren

que al margen se relacionan, previamente citados en segunda convocatoria por no haber concurrido concurrimos suficiente a la que se les dirigió para que
asistieran a las once de la mañana del día anterior; por el Sr. Presidente fue
manifestado que el objeto de esta sesión era, como se expresa en la cédula de
citación, dar cuenta a los señores concejales de que también en la segunda subasta
para el arrendamiento a venta libre del impuesto de consumos que fuere a ven-
tarse por cuatro años para el día 1.º de Agosto del presente, había resultado esta
sin efecto por falta de treinta reales, y que por lo tanto y habiendo dado lo prevenido
del tiempo, en virtud de las disposiciones del sistema de subasta que hubiese
de ser adoptado en sustitución del de arriendo que no había podido ser lle-
vado a efecto. Que todos los señores y previa detención de la sesión acordaron
que se devolviera al departamento Municipal y que se excluyera de esta el gru-
po de liquidos para ser destinados al servicio obligatorio del mismo correspondientes
y que se haga constar en el expediente sustanciado para el arrendamiento y
semita de este a la aprobación del Sr. Administrador de Hacienda - y terminada
el objeto para que fuere convocada esta sesión se dio el acto por terminado firmándose
la presente por los señores concurridos de que certifico

Matias Centeno

Cojriano D. L. Corvaz

Purpina Esterees

Julian Aguado

Pedro J. Galina

[Signature]

Ysidro Cabera

Matias Centeno

Blas Carron

N. 0.141.504



Revierto al acta de 29 de
diciembre de la hoja anterior



EMBOSSING

